

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al segundo trimestre 2021, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

Notas de Desglose:

Notas al Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo Estatal

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se integran los recursos monetarios que el Poder Ejecutivo maneja principalmente en la Secretaría de Finanzas, en cuentas bancarias en moneda nacional y aquellos que están en poder de las dependencias. A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Efectivo	3,563,953	650,642
Bancos/tesorería	558,259,574	741,272,812
Bancos/Dependencias y otros	26,684,785	49,639,346
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	187,393,306	186,344,990
Depósitos de fondos de terceros	1,386,964	1,324,723
Suma	777,288,581	979,232,513

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Corresponde integrar en este rubro los saldos que representan cuentas por cobrar y deudores diversos por cobrar a corto plazo, deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, e ingresos por recuperar a corto plazo, a continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Cuentas por cobrar	3,608,333	1,898,919
Deudores diversos	410,842,397	293,930,422
Ingresos por recuperar	114,168,453	115,849,736
Deudores por anticipos de la tesorería	67,718,118	50,348,871
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	0
Suma	596,337,300	462,027,947

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

A continuación, se presenta la integración de los derechos a recibir efectivo o equivalentes al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre 2020:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Anticipos a proveedores	488,145,827	288,950,849
Suma	488,145,827	288,950,849

- Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso**

Se presenta la integración de los bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre 2020:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Terrenos	3,958,242,774	3,953,091,414
Viviendas	2320324.95	2320324.95
Edificios no habitacionales	12,714,589,021	12,713,983,940
Infraestructura	908,818,242	908,818,242
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	11,001,555,302	10,193,932,494
Construcciones en proceso en bienes propios	805,989,582	772,985,501
Otros bienes inmuebles	60,982,436	60,982,436
Suma	29,452,497,683	28,606,114,353

- Bienes muebles**

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre 2020:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Mobiliario y equipo de administración	1,226,444,891	1,213,395,470
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	231,273,258	229,367,985
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	32,491,231	30,535,027
Equipo de transporte	913,929,661	915,222,858
Equipo de defensa y seguridad	40,441,593	40,441,593
Maquinaria, otros equipos y herramientas	158,789,114	158,255,426
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20,420,796	17,732,392
Activos biológicos	116,883	116,883
Suma	2,623,907,427	2,605,067,634

- Activos intangibles**

Están representados por las licencias adquiridas y software al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre 2020:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Software	151,038,714	151,038,714
Licencias	149,438,468	146,520,683
Suma	300,477,182	297,559,396

- **Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes**

Se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Depreciacion acumulada de bienes inmuebles	-2,729,564,173	-2,533,428,613
Depreciacion acumulada de infraestructura	-21,621,936	-16,697,653
Depreciacion acumulada de bienes muebles	-1,461,123,689	-1,410,686,554
Deterioro acumulado de activos biológicos	-339,725	-321,891
Amortización acumulada de activos intangibles	-123,144,994	-118,398,487
Suma	-4,335,794,518	-4,079,533,198

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, cuentas por pagar, títulos y valores a corto plazo, provisiones a corto plazo, otros pasivos a corto plazo, deuda pública a corto y largo plazo y pasivos diferidos a largo plazo.

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Cuentas por pagar de corto plazo	3,667,436,464	3,980,442,478
Porción a corto plazo de la deuda pública de largo plazo	86,231,111	77,766,920
Títulos y valores a corto plazo	1,866,105,979	2,418,747,829
Provisiones a corto plazo	14,342,962	13,314,567
Otros pasivos a corto plazo	476,107,991	5,400,806
Suma a corto plazo	6,110,224,507	6,495,672,601
Deuda pública a largo plazo	7,264,565,537	7,134,195,567
Pasivos diferidos a largo plazo		
Suma a largo plazo	7,264,565,537	7,134,195,567

Notas al Estado de Actividades

Este Estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto, así mismo permite determinar el resultado, el cual para el segundo trimestre 2021, resultó 1 254, 241,089 pesos.

Ingresos de Gestión

Comprenden el importe devengado de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como a la venta de bienes y servicios que realizó el poder ejecutivo estatal.

- Impuestos**

A continuación se presenta el desglose de los ingresos por concepto de impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Impuesto sobre los ingresos	3,130,353	5,288,253
Impuesto sobre el patrimonio	577,449,068	668,831,405
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	10,956,747	19,570,554
Impuestos sobre nóminas y asimilables	257,466,809	523,670,303
Accesorios de impuestos	1,895,362	7,081,909
Otros impuestos	560,004,184	780,647,396
Suma	1,410,902,523	2,005,089,821

- Derechos**

Se presenta el desglose del monto de los ingresos obtenidos por concepto de Derechos establecidos en la Ley de ingresos, por prestación de bienes y servicios de dominio público:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Derechos por prestación de servicios	579,228,584	793,031,682
Accesorios de derechos	26,798,711	52,318,598
Suma	606,027,294	845,350,280

- **Productos de tipo corriente**

Representan la contraprestación de los servicios que otorga el Ejecutivo en sus funciones de derecho privado:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	9,423,427	23,017,152
Otros productos que generan ingresos corrientes	2,631,955	750,204
Suma	12,055,381	23,767,356

- **Aprovechamiento de tipo corriente**

Este concepto comprende el importe devengado de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos a las contribuciones:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Multas	1,265,847	2,486,851
Indemnizaciones	505,418	1,878,513
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	101,134,386	133,569,842
Otros aprovechamientos	52,866,724	83,001,595
Suma	155,772,375	220,936,801

Participaciones y Aportaciones

Las participaciones y aportaciones comprenden los recursos asignados al para la ejecución de programas federales mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que se celebraron con el Gobierno Federal:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Participaciones federales	7,244,924,597	10,977,983,154
Aportaciones	6,750,949,638	14,405,316,582
Convenios	1,741,325,505	4,716,659,253
Suma	15,737,199,740	30,099,958,989

Otros Ingresos y Beneficios

Este concepto refleja el importe devengado de los ingresos que derivan de transacciones inusuales, es decir que no son propios de la actividad del Ejecutivo:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Otros ingresos y beneficios varios	6,975,947	4,756,629
Suma	6,975,947	4,756,629

Gastos y Otras Pérdidas**Gastos de funcionamiento:**

Estos gastos comprenden el importe devengado destinado a solventar los servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales necesarios para el funcionamiento del Ejecutivo.

- Servicios Personales**

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,888,488,797	5,707,481,756
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	55,640,265	122,014,585
Remuneraciones adicionales y especiales	552,283,225	1,857,993,336
Seguridad social	753,298,078	1,460,583,266
Otras prestaciones sociales y económicas	908,846,412	2,521,222,320
Pago de estímulos a servidores públicos	581,443,038	1,162,895,036
Suma	5,739,999,815	12,832,190,297

- **Materiales y suministros**

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	18,289,435	133,095,340
Alimentos y utensilios	64,320,955	192,565,534
Materias primas y materiales de producción y comercialización	87,223	90,561
Materiales y artículos de construcción y reparación	4,687,247	20,280,293
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,169,940	28,796,133
Combustibles, lubricantes y aditivos	73,383,307	169,981,645
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,746,278	9,478,011
Materiales y suministros para seguridad	10,858	147,888
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,253,695	6,715,498
Suma	168,948,938	561,150,903

- **Servicios Generales**

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Servicios básicos	70,626,598	133,504,106
Servicios de arrendamiento	61,915,145	114,138,836
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	56,475,264	296,980,418
Servicios financieros, bancarios y comerciales	127,530,474	236,932,409
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	100,614,372	232,105,766
Servicios de comunicación social y publicidad	55,671,914	215,831,928
Servicios de traslado y viáticos	13,189,975	33,953,591
Servicios oficiales	11,466,457	33,516,316
Otros servicios generales	8,417,826	12,199,815
Suma	505,908,025	1,309,163,186

- **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Su saldo representa las erogaciones que se destinan en forma directa o indirecta a los Poderes Legislativo, Judicial así como a los Organismos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal.

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Transferencias internas y asignaciones al sector público	5,589,767,185	10,514,648,301
Transferencias al resto del sector público	8,035,323	533,984,971
Subsidios y subvenciones	982,969,116	1,180,423,468
Ayudas sociales	193,350,898	532,286,662
Pensiones y jubilaciones	19,314,926	38,774,904
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	44,184,339	252,648,068
Transferencias a la seguridad social	83,374,751	467,756,569
Suma	6,920,996,537	13,520,522,943

- **Participaciones y Aportaciones**

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Participaciones	1,570,152,018	2,752,711,932
Aportaciones	1,188,426,174	2,212,633,053
Suma	2,758,578,192	4,965,344,985

- **Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública**

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Intereses de la deuda pública	200,601,313	437,276,546
Costo por coberturas	96,060,482	93,180,308
Suma	296,661,795	530,456,854

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

- **Estimaciones, depreciaciones, deterioros. Obsolescencias y amortizaciones**

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	0	0
Depreciación de bienes inmuebles	196,135,560	350,647,807
Depreciación de infraestructura	4,924,283	8,840,280
Depreciación de bienes muebles	59,451,922	144,435,754
Deterioro de los activos biológicos	17,834	16,717
Amortización de activos intangibles	4,749,355	21,219,783
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	2,565,734	63,329,203
Suma	267,844,689	588,489,544

- **Otros Gastos**

El saldo de esta cuenta comprende los gastos ocurridos no contabilizados en las cuentas anteriores y que en el año 2020 ascendieron a \$22, 074,891 y en el primer trimestre 2021 a \$15, 754,181

Poder Ejecutivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		19,148,933,261
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,220,000,000
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	1,220,000,000	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		17,928,933,261

Poder Ejecutivo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente Del 1 de enero Al 30 junio de 2021 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		18,449,817,484
2. Menos egresos presupuestarios no contables		2,058,724,183
Mobiliario y equipo de administración	3,218,845	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,596,655	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	17,632	
Vehículos y equipo de transporte	5,102,576	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,001,893	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	1,105,081	
Activos intangibles	2,917,786	
Obra pública en bienes de dominio público	808,335,362	
Obra pública en bienes propios	32,291,528	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda publica	41,165,840	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	1,161,970,986.21	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		283,598,870
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	267,844,689	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	15,754,181	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		16,674,692,171

Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre de 2020 se conforma como sigue:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Aportaciones	97,699,917	97,699,917
Donaciones de Capital	11,868,386,090	11,843,830,669
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,254,241,089	-1,129,533,727
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,308,583,742	4,717,977,382
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0	0
Suma	16,528,910,838	15,529,974,242

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Junio 2021	Diciembre 2020
Efectivo	3,563,953	650,642
Bancos/tesorería	558,259,574	741,272,812
Bancos/Dependencias y otros	26,684,785	49,639,346
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	187,393,306	186,344,990
Depósitos de fondos de terceros	1,386,964	1,324,723
Suma	979,232,513	979,232,513

2. A continuación se detallan los montos de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Concepto	2021	
	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Importe pagado durante el período
Mobiliario y Equipo de Administración	3,218,845	759,140
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,596,655	150,173
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	17,632	9,570
Vehículos y Equipo de Transporte	5,102,576	1,814,584
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,001,893	621,495
Activos Biológicos	0	0
Bienes Inmuebles	1,105,081	842,915
Activos Intangibles	2,917,786	2,917,786
Suma	14,960,467	7,115,663

Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables		Importe
72400000	Contratos de préstamos y otras obligaciones de la	242,107,362.97
75100000	Contratos para inversión mediante proyectos para PP'S	1,256,600,000

Cuentas de Orden Presupuestarias

Para el registro de los momentos presupuestales del ingreso y egreso, tal como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental a continuación se presentan las cuentas de orden presupuestarias:

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
81000000	Ley de ingresos	
81100000	Ley de ingresos estimada	33,274,690,848
81200000	Ley de ingresos por ejecutar	19,148,933,261
81300000	Ley de ingresos modificada	19,148,933,261
81400000	Ley de ingresos devengada	19,148,933,261
81500000	Ley de ingresos recaudada	19,148,933,261

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
82000000	Presupuesto de egresos	
82100000	Presupuesto de egresos aprobado	33,274,690,848
82200000	Presupuesto de egresos por ejercer	20,329,098,736
82300000	Presupuesto modificado	38,778,916,220
82400000	Presupuesto de egresos comprometido	18,449,817,484
82500000	Presupuesto de egresos devengado	18,449,817,484
82600000	Presupuesto de egresos ejercido	18,449,817,484
82700000	Presupuesto de egresos pagado	16,939,706,670

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico

En la actualización del Producto Interno Bruto del estado de Durango, el último dato disponible correspondiente al año 2019 es de 204,698.84 millones de pesos constantes; el crecimiento real para el 2019 es del 0.97% y se logró ubicar en terreno positivo por segundo año consecutivo, después de la disminución del 2017.

La actividad del sector primario representó el 9.39% de la producción en la entidad, con 19,221.10 millones de pesos de 2013, contrayéndose ligeramente respecto al resultado del año 2018. El sector secundario en 2019 produjo 62,622.40 millones de pesos, casi un punto porcentual por arriba de la producción del año anterior, y representando un 30.59% del total de la producción de la entidad. El sector terciario que es el de mayor aportación, el cual tuvo una caída en el año 2019, produciendo 122,855.35 millones de pesos, 0.63% inferior que el resultado del año anterior.

En el 2020 con la gran caída de las actividades de la sociedad, el avance que había tenido la economía en seis años se diluyó por la pandemia. Durango tuvo una repercusión mayor en el segundo trimestre que la economía nacional, registrando un decrecimiento de 15.8 por ciento, mientras que la caída del indicador nacional fue de 14.4 por ciento. En el tercer trimestre del año se observó una recuperación en la actividad, pero aun con números negativos, equivalentes al -6.6% para el País y -6.8% para Durango. En el último trimestre existe mayor incertidumbre en el caso del Estado, por la necesidad que se presentó de implementar medidas más restrictivas para disminuir los contagios de la enfermedad en Noviembre. Aun así se espera tener una recuperación un poco más constante en el 2021, en la medida que se reinicien las actividades, lo cual depende de la aplicación de las vacunas contra el COVID-19.

La dinámica positiva de la población ocupada en Durango se había mantenido desde inicios de 2017, cuando hubo una corrección a la baja del nivel de población ocupada. Se alcanzó un máximo de 783,835 personas en el último trimestre de 2019, pero el impacto de la pandemia redujo en 14,869 las personas ocupadas al tercer trimestre del 2020. Desafortunadamente debido a la cancelación de la recolección de información a nivel estatal por el riesgo de contagio durante la pandemia, se desconocen los datos del segundo trimestre en el Estado, periodo durante el cual se vivió el mayor impacto a nivel nacional, sin embargo dada la reducción del 1.9% en tercer trimestre que es significativamente menor a la caída a nivel nacional que fue de 13.04% al mes de junio y 7.54% al mes de septiembre, parece que el impacto en el estado fue mucho menor. La tasa de desocupación pasó de 3.24% en el último trimestre de 2019, a 4.83% en el último trimestre de 2020. Como se explicó en el caso nacional, la pandemia ha hecho que haya más personas que deciden no participar en el mercado laboral, lo que hace que disminuya la población económicamente activa. En el estado de Durango se observó un fenómeno similar, aunque de menor intensidad.

3. Autorización e historia

Durango es uno de los estados más bellos de la República Mexicana, su nombre es de origen vasco y significa "más allá del agua. Es uno de los 32 Estados que conforman las entidades federativas de México. Las ciudades principales son Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

El Estado de Durango se divide en 39 entidades municipales, está situado en el extremo norte de la zona interior de la República Mexicana, su territorio comprende la distancia mayor de 520 kilómetros de Norte a Sur y de 480 kilómetros de oriente a poniente. El Trópico de Cáncer pasa cerca de la Villa del Mezquital, dejando al Sur la Sierra Madre y el meridiano de 105 grados, que es el límite de horario. A 40 kilómetros al Oeste de la capital y longitudinalmente por el Llano de Guadalupe.

El Estado de Durango representa el 6.2% de la superficie total de México; tiene una extensión de 123,181 km. Es el cuarto estado más grande del país. Colinda al Norte con Chihuahua y Coahuila, al Este con Coahuila y Zacatecas, al Sur con Zacatecas, Nayarit y Sinaloa, y al oeste con Sinaloa y Chihuahua.

En la actualidad Durango es una importante zona del Norte de México que se encuentra en pleno desarrollo, gracias al trabajo unido de los duranguenses. La principal actividad económica en el Estado de Durango es la industria minera, la forestal, la agricultura y la ganadera. Un ejemplo de la riqueza minera del Estado es el Cerro del Mercado ubicado en la ciudad de Durango, uno de los yacimientos de hierro más ricos del mundo.

4. Organización y objeto social

El Estado de Durango es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, en la Federación establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Durango están reguladas por diversas Leyes, entre otras, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Local, por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por las Leyes de Ingresos y de Egresos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 1 último párrafo establece que el Poder Ejecutivo tendrá las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, esta Ley y reglamentos derivados de la misma, que entre otras son:

- I. La administración general del Gobierno
- II. La administración de la hacienda y finanzas públicas

Para el despacho de los asuntos que competan al Poder Ejecutivo, las secretarías y dependencias, organismos y entidades que señale la Constitución Política del Estado, las leyes que de ella emanen, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás disposiciones normativas vigentes, deberán auxiliar en dichos asuntos al Gobernador del Estado.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 30 señala que la Secretaría de Finanzas y de Administración es la dependencia de la que el Poder Ejecutivo se auxiliará en la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado, brindando el apoyo administrativo que se requiera en las áreas que comprende el Gobierno del Estado.

Como se menciona en párrafo anterior, el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, tiene la atribución de presentar los proyectos en general relacionados con el manejo de la hacienda pública.

Así, la Leyes de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal es elaborado por el Ejecutivo (por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración) y remitido al Poder Legislativo para su aprobación.

A la Secretaría de Finanzas y de Administración, le corresponde, entre otros, los siguientes asuntos (art. 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado);

- I. Establecer, por acuerdo del Gobernador del Estado, la política de la hacienda pública.
- II. Promover y participar en la celebración de convenios fiscales con la Federación y ejercer las atribuciones derivadas de los mismos.
- III. Elaborar los anteproyectos de Iniciativa de ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieren para el manejo de los asuntos financieros y tributarios del Estado.
- IV. Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas hacendarias aplicables a la Entidad.
- V. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, tomando en cuenta las necesidades de recursos y la utilización del crédito público para la ejecución de los programas.
- VI. Formular y presentar oportunamente a la consideración del titular del Poder Ejecutivo del Estado el anteproyecto de Ley de Ingresos.
- VII. Recaudar, cuantificar, custodiar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás percepciones financieras que al Estado correspondan, con base en la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, así como los recursos que se deriven de convenios suscritos con el Gobierno Federal, los municipios u organismos públicos descentralizados.
- VIII. Custodiar los documentos que constituyan valores financieros del Gobierno del Estado.
- IX. Participar en el establecimiento de criterios y montos de estímulos fiscales, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- X. Promover, organizar y dirigir estudios con el fin de incrementar los ingresos estatales.
- XI. Mejorar los sistemas de control fiscal.
- XII. Emitir las normas de contabilidad, control financiero, deuda pública y manejo de fondos y valores.
- XVIII. Llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental.
- XXVII. Integrar y presentar el anteproyecto de presupuesto de egresos..., tomando en consideración los programas y montos aprobados en materia de gasto de inversión y de gasto corriente.
- XXX. Formular mensualmente el estado de origen y aplicación de recursos financieros del Estado.
- XXXI. Presentar anualmente..., en la primera quincena del mes de marzo, un informe pormenorizado del ejercicio fiscal anterior.

- XXXII. Proponer al Gobernador del Estado las modificaciones a los presupuestos de egresos e ingresos, así como las normas y criterios con los cuales podrán realizar transferencias dentro del presupuesto de las dependencias y entidades y, en su caso, definir y aplicar con autorización del Gobernador del Estado, las fuentes alternas de financiamiento que permitan lograr el equilibrio financiero entre los ingresos y egresos; además, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango.
- LV. Registrar, controlar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

La Secretaría de Finanzas y de Administración debe realizar sus funciones de “llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental” en los términos que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

La normativa relativa a la Contabilidad en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se señala en el capítulo IV denominado “De la Contabilidad” y comprende de los artículos 40 al 44.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual creó el marco institucional para desarrollar de manera gradual los criterios que rigen la contabilidad gubernamental en los tres niveles de gobierno, con el fin de lograr una adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para las Entidades Federativas; así, conforme al horizonte para su instrumentación, el Gobierno del Estado de Durango, en el registro contable de las transacciones económicas realizadas durante el ejercicio fiscal 2019, reflejan las normas que en dicha materia emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Gobierno del Estado de Durango no es contribuyente de impuestos tales como impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única, impuesto especial sobre producción y servicios e impuesto a los depósitos en efectivo.

Sin embargo, acepta la traslación del IVA en la adquisición de bienes y servicios y lo considera como parte del costo, registrándolo como inversión o gasto.

Es retenedor del impuesto sobre la renta por los pagos de sueldos y salarios, asimilables a salarios y por los pagos a personas físicas por honorarios y arrendamientos.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

- a. Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.
- b. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- c. Los estados financieros del Poder Ejecutivo fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. Políticas de contabilidad significativas

a. Actualización

En los últimos años no se han aplicado factores de actualización; sin embargo, para efectos de venta, desincorporación o por el financiamiento de responsabilidades derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición, la diferencia se registra como un resultado de ingreso o de gasto según corresponda.

a. Operaciones en el Extranjero

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo una diferencia cambiaria.

b. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

No aplica

c. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

No aplica

d. Beneficios a los empleados

No se registran Pasivos Laborales, ya que estas obligaciones son absorbidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en el caso de Magisterio federalizado de conformidad con el apartado “B” del artículo 123 Constitucional, y por la Dirección de Pensiones del Estado para el magisterio estatal y burócratas.

Derivado de las modificaciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de la opción del pago de las pensiones y jubilaciones con los recursos presupuestarios asignados anualmente, se establece una nueva opción para los trabajadores en activo que consisten en un Bono de Pensión del ISSSTE, que generará rendimientos en cada una de las cuentas individuales de los trabajadores, significando estos Bonos un Pasivo administrado por el Poder Ejecutivo.

e. Provisiones

De forma mensual se registra una provisión para el pago de aguinaldos de fin de año, la cual es aplicada al pago correspondiente en el mes de diciembre.

f. Reservas

No se registran reservas en el Ente Público Poder Ejecutivo.

g. Cambios en políticas contables

En el Poder Ejecutivo no se realizaron cambios significativos en la política contable.

h. Reclasificaciones

No se registraron reclasificaciones significativas que afecten los saldos del ejercicio.

i. Depuración y cancelación de saldos

No aplica

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgos cambiarios

No aplica

8. Reporte analítico de activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado por los diferentes tipos de activos. En las Reglas Específicas del Registro y Valoración

del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

- b) No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El Poder Ejecutivo no ha tenido cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activo.

- c) Importe de gastos de capitalización en el ejercicio. No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.
- d) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos que no son entidades, se establece que las dependencias serán responsables de coordinar la operación de los mismos, de reportar los informes, ingresos, rendimientos financieros y gastos generados, así como su disponibilidad, los cuales ascienden a 187,393,305.64 pesos del patrimonio de los fideicomisos.

A su vez, se enlistan los principales fideicomisos que conforman al menos el 90% del patrimonio total:

Concepto	Importe
FIDEICOMISO BANREGIO 851-01513	92,334,786.31
FIDEICOMISO BANREGIO 851	13,840,244.15
Sumas	106,175,030.46

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El saldo de la Deuda a largo plazo se integra como sigue:

Concepto	Importe
BANCOMER	932,701,168.00
SANTANDER	3,076,368,757.26
BANORTE	2,038,049,611.90
BANOBRAS 760	486,423,021.52
BANOBRAS 500	408,627,044.16
BANOBRAS 500	408,627,044.16
Suma	7,350,796,647

12. Calificaciones otorgadas

Fitch Ratings bajó a 'AA(mex)vra' desde 'AA+(mex)vra' la calificación de tres financiamientos del estado de Durango. La baja de la calificación de los financiamientos está en función de la disminución en la calificación del Estado de Durango a 'A-(mex)' desde 'A(mex)'. Por la mezcla de factores clave de riesgo evaluados en fuerte, de acuerdo con la Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes, la calificación de los financiamientos se ubican cuatro niveles por encima de la calificación del emisor.

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para dos créditos contratados con la banca comercial por el estado de Durango y uno a la baja. La ratificación y de la calificación de dos créditos contratados y la baja de uno de ellos es resultado del análisis de los flujos futuros para el pago de la estructura estimados por HR Ratings bajo escenarios de estrés cíclico y crítico.

13. Procesos de mejora

El decreto administrativo emitido por el Gobernador del Estado en Octubre 2016 en el cual se establecen diversas medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la administración pública del Estado de Durango.

14. Información por segmentos

No se considera relevante para el análisis de la información presentarla de manera segmentada.

15. Eventos posteriores al cierre

A la fecha del cierre no se tiene conocimiento de hechos que por su relevancia afecten económicamente al Poder Ejecutivo.

16. Partes Relacionadas

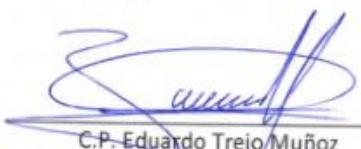
No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Jesús Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de Administración



C.P. Eduardo Trejo Muñoz
Director de Contabilidad y Evaluación